

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE LAS SUB CUENCAS DEL RIO PIURA: SUB CUENCA CHARANAL – LAS DAMAS, SUB CUENCA YAPATERA, SUB CUENCA LA GALLEGA Y SUB CUENCA CORRAL MEDIO QUE UNE LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN CON LAS DEMAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN PIURA.

Artículo Único: DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL.

Declárase de necesidad pública y de preferente interés nacional la elaboración de estudios de factibilidad y expedientes técnicos para la construcción de puentes sobre las Sub Cuencas del Rio Piura Charanal – Las Damas, Sub Cuenca Yapatera, Sub Cuenca La Gallega y Sub Cuenca Corral Medio que une los centros poblados de los distritos de la provincia de Morropón con las demás provincias de la Región Piura.

04 JUL 2019



DR. LUIS H. LÓPEZ VILELA
Congresista de la República

1
2
3
4

Carlos Tubino Arias Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468. Mezanine 101. Oficina 101 - 102 Teléfono: 051 - 311 - 7346
e-mail: lhlopez@congreso.gob.pe; mvasquez@congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de Agosto del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4638 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

.....

.....

.....



GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Es función y deber primordial de Estado velar por la seguridad de sus ciudadanos, y promover el bienestar general de los mismos a través de la justicia y el desarrollo equitativo de la Nación.¹

En efecto, este desarrollo integral y logro del bienestar general de los ciudadanos tiene que hacerse promoviendo el desarrollo de las diferentes áreas que constituyen el aparato integral del Estado, esto es promoviendo el desarrollo en salud, educación, agricultura, desarrollo industrial, transporte y obviamente promoviendo el desarrollo en infraestructura vial a través de carretas, caminos, puentes, etc.²

Esto implica indudablemente la intervención del Estado en la solución y atención de los problemas sociales de nuestras comunidades, y la interconexión de los pueblos más alejados constituye pues un álgido problema social de infraestructura que el Estado tiene el deber de atender.

¹ Artículo 44º de la Constitución Política de 1993: "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación."

² Artículo 58º de la Constitución Política de 1993: "La Constitución La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura."

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROBLEMA VIAL

Para entender el problema de comunicación que da origen a la necesidad de puentes de interconexión, materia del presente Proyecto de Ley es necesario describir detalladamente el tema hidrográfico de la cuenca del río Piura y de sus subcuencas que a lo largo de sus riberas albergan a diversos pueblos urbanos y rurales de la costa e interandinos que ostentan reales problemas de interconexión con las capitales de provincia y de distritos y con la misma ciudad de Piura dificultando su libre y seguro desplazamiento de un lugar a otro y sus diversas actividades económicas, pues la gran mayoría de estas poblaciones se dedican a la agricultura siendo para ellos de primordial importancia y necesidad poder sacar sus productos a las urbes más desarrolladas para poder comercializarlos, también les afecta el acceso a los diversos servicios públicos como la salud y la educación de los niños , adolescentes y jóvenes que tienen que desplazarse muchas veces a pie y por lo tanto cruzan ríos y quebradas arriesgando sus vidas.

El área fisiográfica de la cuenca denominada Alto Piura está constituido por el macizo de la Cordillera Occidental, con valles interandinos de topografía abrupta, donde sí se puede definir fácilmente el *divortium acuarium* con las cuencas de los ríos Huancabamba, Quiroz y Chipillico que en época de lluvias y Fenómeno del Niño denotan enormes crecidas de caudal dando origen a la Sub Cuencas del Rio Piura: **Sub Cuenca Charanal – Las Damas, Sub Cuenca Yapatera, Sub Cuenca La Gallega y Sub Cuenca Corral Medio sobre los que se hace necesaria la construcción de respectivos puentes de interconexión.**

La construcción de un puente de interconexión, materia del presente Proyecto de Ley, que conexe diversos centros poblados del distritos de la Provincia de Morropón con las demás provincias de la Región Piura y otras regiones del país se hace necesaria sobre la geografía de las **Sub Cuenca Charanal – Las Damas, Sub Cuenca Yapatera, Sub Cuenca La Gallega y Sub Cuenca Corral Medio**, pues en épocas de lluvias y con mucha mayor incidencia en presencia del Fenómeno del Niño hace sumamente difícil el desplazamiento de dichas poblaciones de un lugar a otro y para desarrollar sus actividades cotidianas, pues al tener que hacerlo, los pobladores arriesgan sus vidas de manera temeraria.

El río más importante de estas Subcuenca asociada al río Piura, son los Ríos Charanal, Huancabamba, Chapillico y Quiroz que nace en las alturas de Quinchayo con el nombre de la Quebrada Huaitaco, aguas abajo se denomina Río San Jorge. Al desembocar al Río Piura se tiende a unir con el Río Las Damas, debido a que conforman un solo Valle que comparten las aguas para riego.

Los estudios técnicos, topográficos, geodésicos, etc, determinarán con precisión la real ubicación de estos puentes de interconexión que interconectarán a los Centros Poblados anexos a los diferentes distritos de la Provincia de Morropón que a continuación se enumeran:

MORROPON	SALITRAL	SANTO DOMINGO	SAN JUAN DE BIGOTE
Morropón	Salitral	Santo Domingo	Bigote
Quebrada de las damas	Huaro Quispampa	San jacinto	San martin Alto
El Porvenir	San Pedro	Simiris	Los Guayaquiles bajos
Solumbre	Mangomaguia	San Francisco	San Martin Bajo
San José del Cherro	Tortola	La Vaquita	Virgen del Carmen
Monterrico	Piedra Blanca	Tiñarumbe	Limonal Alto
Talanquera	Polluco	Santa Fé de Portachuelo	Barrios Bajos
Franco Bajo	Malacasi	Quinchayo Chico	Limonal bajo
Franco Alto	Victor Raúl	Centenario	Santa Rosa
El Cerezo	Nuevo Progreso	Quinchayo Grande	Miraflores
Sapotal	La Alberca	Quinchayo Alto	La Pareja
Piedra del Toro	Palo Blanco	Juguay	Quemazón
La Unión	El Cerezo	Chachacomal Alto	Cardal
San Luis	Nuevo San Juan	Tailin de San Miguel	Bado de Garzas
Boca Negra	Serrán	Chacayo	Palo Negro
El Choro	Homo Pampa	El Yumbe	Dotor
Pampa Hacienda	Mamayalo	Batanes	Manzanares
Polvazal	Gramadal	Huacas	Alan Garcia
Chisca Blanca	Selva Andina	La Cruz	Campo Viejo
La Huaquilla	Santa Rosa	Pueblo Nuevo	Miguel Pampa
Piura la Vieja	Algarrobal	Quirpón	Charanes
La Bocana	La Tranca	Huayacanal	Polluco
Piedra Blanca		Tajajeras	Barrios Alto
Checo Alto		Nueva Esperanza	San Fernando
Chacanal Alto		Taylín de Tunali	San Juan Bautista
Franco Medio		Chungayo	San rafel
		Virgen de la Puerta	Nueva Esperanza
		Pampa de los ramirez	Huasimo
		Baltazares	Almendra
		Santa Rosa	Yescas
		San Agustín	Vista Alegre
		Chchacomal Alto	Nuevo Porvenir
		San Miguel	Pescao
		Palto Alto	La Unión
		Ñoma	Sinai
		Palto Bajo	
		Lanchapatipas	
		Palo Santo	
		San José de Chungayo	
		39	

SANTA CATALINA DE MOSSA	YAMANGO	
Paltashco	Yamango	Tabñilones
La Loma	Flor de Agua	Mariano Melgar
Pambarumbe	Ricardo Palma	Vista Alegre
Sural	Luis Paredes Maceda	Lucumo
Cruz Azul	San Francisco	Santa Cruz
Tailín	Manbuque	Lanque
Naranjal	Nuevo Profreso	Jarape
Vaquería	Alto Manbuque	Huancholi
Mossa	Coca	Nuevo Porvenir
La Jaja	Faical	Sural
Overazal	Piscan Alto	Lajos
Las Vegas	Tupac Amaru	Palo Colorado
San Isidro	Cabuyal	Pagay
Santa Rosa de Chirimoyos	San Miguel de Yamango	La Cruz
Lagunas	José Galvez	Huar Huar
Carrasquillo	Piscan Bajo	San Miguel de Tamboya
El Pozo	Miguel Grau	Nueva Esperanza
Pego Pego	Fernando belaunde	Carrizal
Culebreros	San Isidro	La Loma de Yamango
La Libertad	Jesé Carlos mariátegui	Naranjitos
Las Mishcas	Los Huarapos	Arbolitos del Carmen
Algodonal	Miraflores	
Casa Blanca	Las Huacas	
Linderos de Maray	Confeccionarios	
Higuerones	Chontali	
Charancito	Cjas	
Pueblo Nuevo de Maray	Alto Hucabamba	
Maray	Alto mayo	
El Murciélagos	Choco	
Tuñali	Huambiche	
El Bronce	Nangay	
Frijocal	Alto Palo Colorado	
Jacanacas	Collanayop	
El Faique	Sabila La Cruz	
El Checo	Pueblo Libre	
Hualtaca	Tamboya	
Botijas	San Cristóbal	
Caracucho	Los Pasajes	
El Faical	Sol de Oro	
Cruz Azul	Víctor Raúl	
El Puente	San José del Alto	
Alto Changayo	La Laguna	
	Sargento Lorenz	

65

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PIURA³

2.2.1. ZONIFICACIÓN POR SUB CUENCAS

De acuerdo al estudio geodinámica de la Cuenca del Río Piura, realizado por el INGEMMET en 1994, la Cuenca del Río Piura, tiene una especial configuración geomorfológica determinada por 2 grandes áreas fisiográficas, la primera de mayor extensión denominada Medio y Bajo Piura, que corresponde a una zona de pendiente muy suave, con pequeñas cauces erráticos de quebradas secas que sólo se activan en las épocas del Fenómeno del Niño y por un curso amplio del río principal que con el tiempo ha cambiado su lugar de desembocadura.

Esta condición del sistema hidrográfico hace difícil definir exactamente el divortium acuarium, tanto para el norte con la Cuenca del Río Chira, así como por el sur con la Cuenca del Río Cascajal.

La segunda área fisiográfica de la cuenca denominada Alto Piura está constituido por el macizo de la Cordillera Occidental, con valles interandinos de topografía abrupta, donde sí se puede definir fácilmente el divortium acuarium con las Cuencas de los ríos Huancabamba, Quiroz y Chipillico.

La delimitación por Sub Cuencas, se basa en los planos de Carta Nacional a escala 1/100,000, hojas: Sullana 10b, Las Lomas 10c, Ayabaca 10d, Piura 11b, Chulucanas 11c, Morropón 11d, Huancabamba 11e, Bayóvar 12a, Sechura 12b, La Redonda 12c, Olmos 12d, Pomahuaca 12e.

³ Desktop/PMP_ANEXO_1_caracteristicas_Cuenca_Río_Piura_05102018%20(1).pdf

La cuenca del río Piura cuenta con las siguientes sub cuencas:

- a) **Sub Cuenca Chignia.-** Se ubica en el extremo sur de la Cuenca, comprendida en el Distrito de Huarmaca; el curso principal nace de la confluencia de las Quebradas Ladrillo y San Martín, aguas abajo se denomina Río Chignia hasta su confluencia con el Río Huarmaca.
- b) **Sub Cuenca Huarmaca.-** La Sub Cuenca Huarmaca también ubicada al extremo sur de la Cuenca del Río Piura, se encuentra dentro de la jurisdicción del Distrito Huarmaca; su curso principal resulta de la unión de las Quebradas Cashapite y Overall; en la Sub Cuenca del Río Huarmaca se desarrollará a futuro las obras del Proyecto Hidroenergético Alto Piura.
- c) **Sub Cuenca Pata – Pusalca.-** Está constituida por dos microcuencas, las cuales nacen en las partes altas de los distritos de San Miguel del Faique y Canchaque, desembocan en forma paralela en el río denominado Canchaque frente al Centro Poblado Serrán en el Distrito de Salitral.
- d) **Sub Cuenca Bigote.-** Es la Sub Cuenca de mayor extensión de la parte alta, comprende a los distritos de Canchaque, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Salitral; el curso principal nace de la confluencia de las Quebradas Pache y Payaca, aguas abajo recibe los aportes de las Quebradas San Lorenzo por la margen derecha y Singocate por la margen izquierda; desemboca en el Pío Piura aguas abajo de Salitral; en el ámbito de esta subcuenca se considera a las quebrada secas Jaguay, Mangamanga y Tabernas, las cuales desembocan directamente al Río Piura, formando conos aluviales agrícolas que son regados con aguas del Río Bigote.

- e) **Sub Cuenca Corral del Medio.-** Comprende a los distritos de Yamango, Chalaco, parte de Buenos Aires, parte de Santa Catalina de Mosa y parte de Morropón. Su sistema hidrográfico comprende a 2 ríos principales: Chalaco y Piscan; antes de su desembocadura en el Río Piura, se une con el Río La Gallega. En la intersección de los ríos Chalaco y Piscan se tiene previsto construir un embalse para satisfacer las demandas de agua del Medio Piura. Al ámbito de la Subcuenca Corral del Medio se le ha integrado la Quebrada El Carrizo porque sus áreas agrícolas de las partes bajas son abastecidas por del Río Corral del Medio.
- f) **Sub Cuenca La Gallega.-** Comprende los distritos de Santo Domingo, Santa Catalina de Mosa y Morropón. El curso principal del río se inicia de la confluencia de la Quebrada Santo Domingo y el Río Ñoma; antes de su desembocadura en el Río Piura se une con el Río Corral de Medio. Al ámbito de esta Subcuenca se le ha integrado la Quebrada el Cerezo.
- g) **Sub Cuenca Charanal–Las Damas.-** Comprende a los distritos de Frías, Santo Domingo y Chulucanas. El río más importante de esta Subcuenca asociada, es el Río Charanal, que nace en las alturas de Quinchayo con el nombre de la Quebrada Huaitaco, aguas abajo se denomina Río San Jorge. Al desembocar al Río Piura se tiende a unir con el Río Las Damas, debido a que conforman un solo Valle que comparten las aguas para riego.
- h) **Sub Cuenca Yapatera.-** Comprende a los distritos de Frías y Chulucanas. El río principal nace en las inmediaciones del Cerro Cachiris, tomando el nombre inicial de Río de Frías, desemboca en el Río Piura cerca de la ciudad de Chulucanas. A este ámbito de sub cuenca se integra la Quebrada

Guanábano que desemboca directamente en el Río Piura, pero que comparte las aguas de riego con el Río Yapatera.

- i) **Sub Cuenca Sancor.-** Comprende a los distritos de Frías y Chulucanas. El río principal nace de la confluencia de las Quebradas Geraldo y Socha, desemboca en el río Piura cerca al poblado de Paccha.

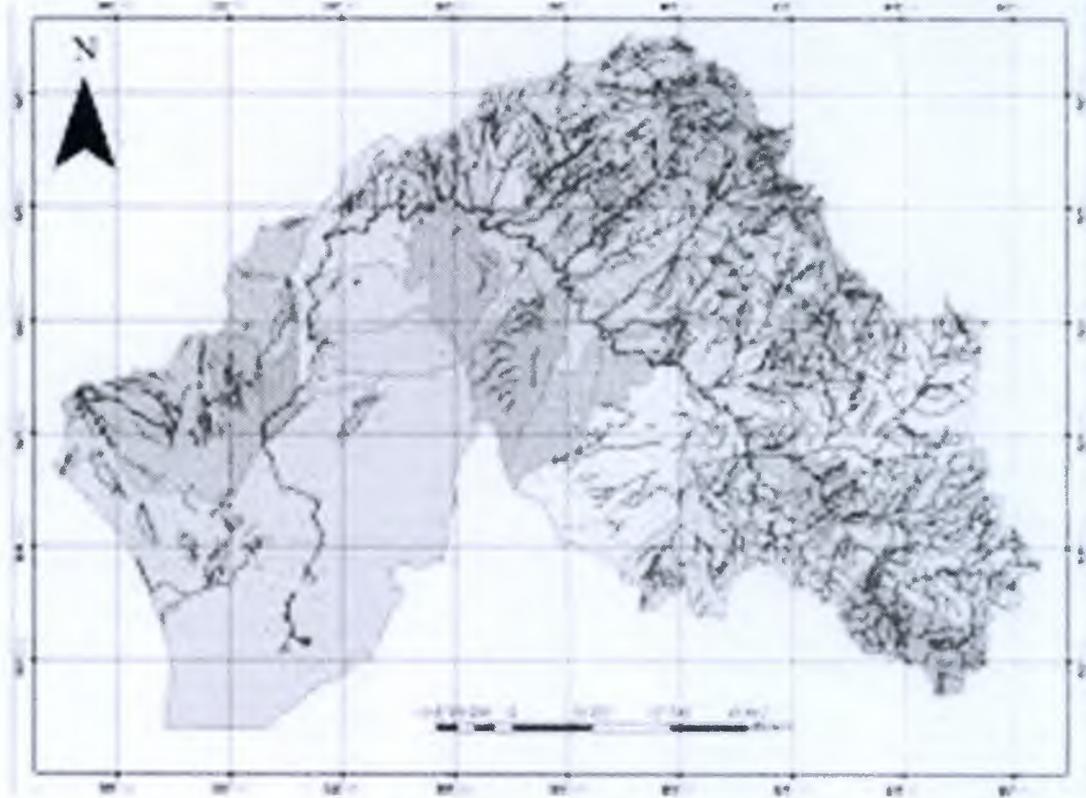
- j) **Sub Cuenca San Francisco - Carneros.-** Comprende al distrito de Tambogrande. El sistema hidrológico comprende a las Quebradas San Francisco, Carneros y a las Quebradas Secas ubicadas en la margen derecha del Río Piura; tomando como límite el Canal de Derivación Daniel Escobar. Esta Subcuenca comprende al sistema de Riego Regulado de San Lorenzo, en la parte correspondiente a la Cuenca del Río Piura. Para la delimitación de las subcuencas de la margen izquierda y la parte baja de la Cuenca del Río Piura, se han considerado criterios de funcionalidad de los sistemas de riego y drenaje, el comportamiento del río en máximas avenidas durante los fenómenos del Niño y la jurisdicción de la Administración de las Aguas. Como resultado se tiene delimitado tres subcuencas en la margen izquierda y una en la parte baja que abarca ambas márgenes del Río Piura.

- k) **Sub Cuenca Guarabo - Río Seco de Hualas.-** Comprende a los distritos de Salitral y Buenos Aires. El sistema hidrográfico está conformado por las Quebradas Garabo y el Río Seco de Hualas, estas quebradas de la margen izquierda del Río Piura no tienen un régimen hidrológico regular, sólo se activan durante los fenómenos del Niño y afectan a los centros poblados, las áreas agrícolas de las Comisiones de Regantes: Serrán; Malacasí y Buenos Aires; y a las vías de comunicación del sector.

- l) **Sub Cuenca La Matanza.-** Totoritas. - Su área de influencia está comprendida en el Distrito de La Matanza. El sistema hidrográfico

está constituido por una Quebrada Seca que se inicia en la divisoria Ñaupe, tomando el nombre de Quebrada Tortolitas, en su desembocadura se le denomina Quebrada de La Matanza. Esta quebrada se activa en los Fenómenos del Niño afectando a las áreas agrícolas de las comisiones de regantes Pabur y Vicús, lo mismo que a las vías de comunicación y Centros Poblados.

- m) **Sub Cuenca Tablazo Margen Izquierda.-** Comprendida en los distritos de Chulucanas, Tambogrande y Castilla. El ámbito de esta subcuenca es el área comprendida entre la línea divisoria de la Subcuenca La Matanza, el cauce del Río Piura, una línea que une la Toma Los Ejidos con la señal Geodésica DE-BASE PIURA y la línea divisoria con la Cuenca Cascajal. El sistema hidrográfico de esta subcuenca está constituido por una diversidad de causas erráticos que no desembocan en un curso principal, por tanto, no se pueden delimitar espacios de microcuencas; sólo tienen esorrentía durante los fenómenos del Niño.
- n) **Sub Cuenca Bajo Piura.-** Comprende a los distritos de Piura, Castilla, Catacaos, La Arena, Cura Mori, El Tallan, La Unión, Vice, Bernal, Rinconada Llicuar, Cristo Nos Valga y Sechura. El ámbito de esta Subcuenca comprende a la Cuenca Baja del Río Piura que cuenta con Sistema de Riego Regulado. El sistema hidrográfico principal es el Río Piura, donde vierten sus aguas las Quebradas Secas de ambos márgenes que son activadas en los fenómenos del Niño, la desembocadura original del río que era por el Estuario de San Pedro, ha variado con el tiempo, en la actualidad el río desemboca sus excedentes de agua por el Estuario de Virrilá, después de haberse formado las lagunas: Ramón, Ñapique y Las Salinas.



Sub Cuencas de la Cuenca del río Piura

2.3. DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN POR CARENCIA DE UN PUENTE DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PUEBLOS.

Como podemos ver, de la descripción de la subcuencas realizada en el acápite anterior, es fácil deducir la gran dificultad que atraviesan las personas residentes en estos lugares para desplazarse de un lugar a otro en el afán de desarrollar sus actividades diarias, dificultades que afectan inclusive a niños y ancianos con mayor severidad.

Debido a las fuertes lluvias registradas en la región Piura, cientos de pobladores de **Chulucanas y sus Centros Poblados**, en la provincia de **Morropón**, se ven afectados tras la activación de la quebrada de Charanal (Sub Cuenca Charanal – Las Damas), quebrada El Carrizo (Sub Cuenca Corral del Medio), Quebradas Santo Domingo y Quebrada el Cerezo (Sub Cuenca La Gallega) y Quebrada Guanábano (Sub Cuenca Yapaterra).

Los pobladores de Morropón y de los caseríos de Batanes, La Bocana, El Chorro, Piura La Vieja y otras zona aledañas, para poder cruzar y seguir con su destino, utilizan botes, llantas o cámaras de carros, o vehículos no aptos para estos menesteres como moto taxis e incluso otros intentan pasar estas quebradas nadando y arriesgando sus vidas.

Por el oeste están las quebradas Sol Sol y Paccha, que impiden el paso a los poblados de Tambogrande, Paccha, La Encantada, Sol Sol y Batanes. (Sub Cuenca Yapatera)

Pues para llegar a Morropón deben atravesar las quebradas antes descritas, que cuando llueve fuerte se activan e impiden el tránsito vehicular y dejan incomunicados a varios caseríos de allí que se deja a discreción de los estudios técnicos pertinentes para determinar la ubicación del nuevo puente a construirse en estas subcuencas.



Pobladores en la Quebrada Charanal arriesgando sus vidas y sus medios de trabajo



Crecida de la Quebrada el Carrizo en la Sub Cuenca Corral Medio



Quebrada el Cerezo en la Sub Cuenca la Gallega



Otra toma de la Quebrada Sol Sol en la Sub Cuenca Yapatara



Quebrada Santo Domingo en la Sub Cuenca la Gallega, véase la forma de transportar sus productos



Congresista López constatando in situ las dificultades de los pobladores para transportar sus productos agrícolas.



Aun en unidades motorizadas, desplazarse de un lugar a otro es muy difícil



Aún en la época decreciente es casi imposible el desplazamiento poblacional de un lugar a otro, por las secuelas dejadas por la activación de las quebradas

2.4. POBLACIÓN BENEFICIADA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS⁴

La población beneficiada con la construcción de estos puentes de interconexión asciende a más de 165,000 habitantes siendo la agricultura y ganadería las principales actividades de desarrollo socioeconómico.

La Ciudad de Morropón, por su ubicación geopolítica estratégica, es considerada un centro de acopio y comercialización de productos agropecuarios, entre la costa y la Micro Región Andino Central. Igualmente, juega un papel de relevante importancia en la distribución de productos de consumo directo de la población y de insumos para el desarrollo de las actividades productivas:

⁴ <http://morroponpiura.blogspot.com/2009/08/actividades-economicas.html>

Otras actividades aunque de menor desarrollo son la actividad comercial y la industrial, aunque esta última es aún muy incipiente, de allí que una debida interconexión se espera incentive su desarrollo en cuanto a inversiones que la promuevan.

2.4.1. AGRICULTURA.

La agricultura es la principal actividad económica del distrito. Tiene cultivos importantes para el mercado regional y nacional. Si bien las características de los suelos, permiten la producción de una diversidad de especies durante todo el año, hay una tendencia muy fuerte al monocultivo (cultivo de arroz).



Como una alternativa para mejorar el uso de los recursos (suelo y agua), el Gobierno Local ha impulsado la implementación de una cadena de frijol caupí con relativo éxito en estos últimos años. El año 2007, se programaron instalar 400 Has, pero al final se instalaron 502.23 Has, comprometiendo a 239 productores.

La propiedad de la tierra es privada en su mayoría y casi la totalidad de los productores han realizado el saneamiento físico legal de sus parcelas. Las áreas de bosque seco son de propiedad comunal. En el distrito existe una importante presencia de arrendatarios de tierras para cultivo.

Producción agrícola

Los cultivos más importantes son el arroz, maíz amarillo duro, yuca, banano, frutales y cultivos de pan llevar.



Recientemente ha tomado importancia el cultivo de frijol caupí, cacao y soya. Sin embargo, en los sistemas de producción predomina el arroz como monocultivo, el mismo que cubre las mayores áreas de siembra (1200 a 1500 has) y demanda cantidades significativas de 17,000 a 20,000 m³/ha, frente al frijol que necesita sólo 3000 a 4000 m³/ha)

En cuanto a la planificación y tecnificación de los cultivos, éstos no responden a una planificación adecuada de

siembras, son manejados con tecnologías tradicionales; con muy poca investigación e innovación tecnológica. Los rendimientos productivos son bajos a regulares, teniendo igual resultado la rentabilidad de los productores y la cadena de comercialización se realiza a través de intermediarios.

El nivel de conocimiento tecnológico de las familias productoras es bajo, teniendo una inestabilidad en la producción agropecuaria, difícilmente asumen compromisos, organizaciones débiles y mucho menos, disponen de la capacidad económica para acceder a servicios que les permitan ser competitivos.

Cultivos Alternativos

Existe una buena posibilidad de fomentar cadenas productivas de otros cultivos como el Banano orgánico, Mango orgánico, Cacao, Uva y Piñón para biocombustible. Existen productores organizados como ASPROMOR, quienes cultivan frijol caupí, que estarían interesados en el banano orgánico.

2.4.2. GANADERÍA

En el sector ganadero las crianzas más importantes son el ganado vacuno, ovino (de pelo) y caprino, mayormente de razas criollas y orientadas a la producción de carne, que basan su alimentación en los forrajes del bosque y los rastrojos de cosecha. Estas crianzas se caracterizan por sus bajos índices productivos y reproductivos, una considerable incidencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, que se incrementan en los años FEN; como un elevado índice de consanguinidad.



La producción de carne se comercializa al mercado regional y nacional, como ganado en pie y a través de intermediarios transportistas. Se cuenta con un Centro de Acopio de Ganado EL CHORRO, que es el lugar donde se centra la comercialización de ganado en pie, tanto de Morropón, como de otros distritos como son Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo, Morropón y Pacaipampa.

La ganadería, aun cuando su rentabilidad no es la más aceptable, constituye una fuente de ahorro muy importante para las familias rurales.

2.4.3. APICULTURA

Se desarrolla en el bosque seco del distrito. Constituye una actividad familiar sin contar con una organización que potencie este producto. El destino de la gran parte de la producción de miel de abeja es dirigida a la ciudad de Lima de manera envasada y en menor proporción es dirigida al mercado local.

Los precios a los que acceden son: mercado de Lima a S/. 10.00 por kilo; mientras que en el mercado local es colocado a S/. 7.00 por kilo.

La demanda de Asistencia Técnica y Capacitación viene de los propietarios productores del bosque seco, cuyos ingresos económicos por venta de productos, no compensan sus costos de producción debido a la baja producción, productividad y calidad de los productos algarroba, miel.

Morropón tiene una área de bosque seco con mas de 3000 has, que representan un potencial para esta actividad.

2.4.4. INDUSTRIA.

La actividad industrial en el Distrito de Morropón es incipiente, sólo encontramos actividad de pilado de arroz.

En el distrito de Morropón operan 5 molinos de pilar arroz, que prestan servicios a los conductores de 1,200 has. de arroz, brindando servicios de maquila. El arroz en mayor proporción es para comercialización en el mercado local y regional.

2.4.4. FORESTAL



La actividad forestal se da por el potencial del bosque seco con que cuenta el distrito (6,020 Has.) comprende los caseríos de Piedra del Toro, San Luis, Talanquera, Pampa Hacienda, Zapotal, Franco Alto y Solumbre, privilegiándose la extracción de madera del bosque para consumo familiar como para su comercialización de manera informal (tala indiscriminada), agudizada en los períodos prolongados de sequía por la búsqueda de generación de ingresos por parte de las familias rurales, por la debilidad de los mecanismos de control comunal y por la falta de información normativa respecto a la explotación del bosque y la tala en áreas de propiedad privada.

Este sector es incipiente, a pesar de que existe una demanda cada vez mayor de productos del bosque como: algarrobina orgánica y miel de abeja.

2.4.6. COMERCIO.

Se ha identificado mayor flujo comercial en los siguientes rubros: agropecuario, transporte, insumos agrícolas, combustibles, servicios de reparaciones, abarrotes.

El distrito de Morropón mantiene una mayor relación comercial con Sierra del Alto Piura (Paltashaco, Santo Domingo, Chalaco y Pacaipampa), comercializando productos como verduras, abarrotes, frutas (uva, mandarina, abonos, etc. que vienen de Piura, Chiclayo. También tiene un importante flujo comercial con Chulucanas (Capital de la Provincia), con Piura y Chiclayo que son sus despensas alimentarias y financieras, se trae gas, gasolina, petróleo, pesticidas, medicinas veterinaria y humana, de igual manera Morropón vende a estos lugares con mayor intensidad con respecto a otros mercados. En este proceso de comercialización desempeñan un rol importante los acopiadores locales y regionales, éstos últimos vinculados a empresas agroindustriales y exportadoras.

2.5. NECESIDAD PÚBLICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE ACCESO.

Por todo lo antes expuesto, se hace de necesidad publica la construcción de estos puentes de interconexión entre los poblados de esta zona de la Región Piura que faciliten la interconexión y el acceso a una vida digna de sus pobladores y a poder desarrollar sus actividades cotidianas con mayor facilidad, efectividad y eficiencia.

3. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La construcción de estos tres puentes de interconexión implicaran por parte del Ejecutivo, previo los estudios técnicos y de factibilidad correspondientes, la asignación de partidas presupuestales; pero en

cambio los beneficios que las poblaciones inherentes y el Estado mismo alcanzarán serán de tal magnitud que en el menor tiempo posible lo invertido parecerá de muy poca significación en comparación a los beneficios de infraestructura, económicos, agropecuarios y comerciales con que se beneficiaran las poblaciones aledañas e inherentes.

4. INCIDENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no tiene incidencia en ninguna norma de la legislación nacional vigente, por ser una norma meramente declarativa.